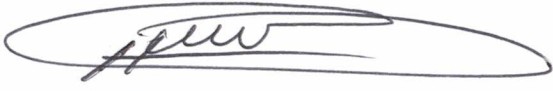


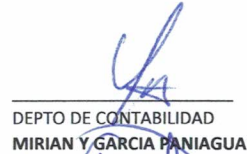
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	24,433,535	0	24,433,535	10,473,791	10,473,791	13,959,744
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	24,433,535	0	24,433,535	10,473,791	10,473,791	13,959,744
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	24,433,535	0	24,433,535	10,473,791	10,473,791	13,959,744

Fecha de emisión 26/07/2024



RESIDENTE
C. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO


 DEPTO DE CONTABILIDAD
MIRIAN Y GARCIA PANIAGUA



RECTOR SAPAS
G. JORGE RUBIO OLIVARES




 COMISARIO
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ

En el caso de que por motivo de fuerza mayor no fuere posible comparecer al acto de rendición de cuentas, el suscrito, en su nombre y en representación de la institución, declara que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

109